

ción de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto que el primer curso del plan de estudios, aprobado para la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por Resolución de 24 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre), tenga carácter coordinado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guardo a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14072 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia B. 2.383 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo de la línea de circunvalación 25 kV., tramo I. (B. 1.673 R. L.).
Final de la línea: E. T. «Cabós».
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, acequia Las Planas.
«Enher»: Dos líneas a 25 kV.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,447.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 metros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. «Cabós».
Emplazamiento: Sita en partida La Plana, en término municipal de Lérida.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kV. de 25/0,38 kV. Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con derivación a 25 kV. y E. T. «Cabós», en término municipal de Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 18 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.134-C.

14073 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.287 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona Archs, 10; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento apro-

bado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Almacellas no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antos citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 130 de la línea de circunvalación Almacellas (B. 1.321).
Final: E. T. «Deportes Almacellas».
Término municipal afectado: Almacellas.
Cruzamientos: «Irida», carretera de Alcarrás a Almacellas, Ayuntamiento de Almacellas, comunales.
«Hecca»: Línea baja tensión.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,168.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 metros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. «Deportes Almacellas».
Emplazamientos: Sita en carretera Alcarrás afueras de Almacellas, en término municipal de Almacellas.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV. Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea a 25 kV. y E. T. «Deportes Almacellas», en término municipal de Almacellas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 18 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.137-C.

14074 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.434 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona Archs, número 10; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 1.053, línea Arias Lérida.
Final: E. T. «Escuer».
Término municipal afectado: Alpicat.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Alpicat, camino.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,015.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 metros cuadrados de aluminio/acero.

Estación transformadora

E. T. «Escuer».
Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.
Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA., 25/0,38 kV. Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. derivación 25 kV. y E. T. «Escuer», en término municipal de Alpicat.